



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 237-2020-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de noviembre de 2020

### VISTOS:

Informe N° 256-2020-MDS-A-GDS-SPSyRR.CC.; Informe N° 00154-2020-MDS/A-GM-GDS; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante D.S 005-2020 MIDIS se aprueba el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa; asimismo la Resolución Ministerial N° 066-2020/MIDIS, aprueba la Directiva N° 005-2020-MIDIS Documento Técnico para la Implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa frente al Covid-19 y la Resolución Ministerial N° 069-2020/MIDIS, aprueba la Autorización de transferencia financiera del MIDIS a los Gobiernos Locales la red de soporte para la Persona Adulta Mayor con alto riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, frente al COVID-19.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0133-2020-MIDIS, de fecha 27 de agosto de 2020, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social dispuso la transferencia financiera del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, hasta por la suma de S/ 29`568,385.00, a favor del Ministerio de Salud, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los Gobiernos Regionales y de los Gobierno Locales, para la contratación de bienes y servicios necesarios y complementarios con la finalidad de continuar con la implementación de la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa; precisando que, conforme a los montos considerados en los Anexos que forman parte de la resolución en los cuales se establece que a la Municipalidad Distrital de Socabaya le corresponde el monto de S/ 91,818.00.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2020-MIDIS/VMPEs, se Aprueba el Manual para la Implementación a Nivel Local de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, para la prevención y control del COVID-19", señalando en el numeral 4.3 referido a las Responsabilidades: "4.3.2. Representante del Gobierno Local (RGL).- Es el Funcionario designado por el Gobierno Local para liderar la organización de la Red de Soporte para la PAMAR y PcDS; coordinar y hacer seguimiento de las actividades realizadas por los coordinadores sectoriales/territoriales a su cargo (...) 4.3.3. Coordinador sectorial/territorial (CST).- Es la persona contratada por el Municipio para liderar la organización operativa de la Red de Soporte de la PAMAR y PcDS por sectores en el territorio; monitoriza la actualización del padrón nominal, coordina y hace seguimiento a las actividades de los actores sociales en sus respectivos sectores e informa al representante del GL de las mismas. En el marco de la Red de Soporte para la PAMR y PcDS, el CST es responsable de resguardar la

Página 1 de 4



confidencialidad de la información a la cual tenga acceso. 4.3.5. Municipalidad o la que haga sus veces y responsable de la identificación, seguimiento y georreferenciación (a través de los mecanismos como: comunicaciones vía telefónica y/o visitas al hogar, según corresponda). Brinda orientación en prácticas saludables y realiza el seguimiento nominal a la población objetivo, manteniendo informado al Coordinador Sectorial/territorial a través de reportes diarios e información semanal, sobre los avances y dificultades en la entrega del paquete de servicios priorizados (...).”

Que, con Resolución Ministerial N° 147-2020-MIDIS, de fecha 10 de setiembre de 2020, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprueba la Directiva N° 007-2020-MIDIS denominada “Documento Técnico para la implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, frente al COVID-19”.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 147-2020-MDS/A-GM se aprueba el Plan de Trabajo denominado “CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA”, presentado por la Sub Gerencia de Programas Sociales con un presupuesto de S/ 91,818.00 (noventa y un mil ochocientos dieciocho con 00/100 soles), teniendo como objetivos Brindar un conjunto de servicios priorizados para la población objetivo, en el marco de lo dispuesto en el manual de la red de soporte; realizar consejería y orientaciones de prácticas saludables para prevenir el contagio Covid-19, identificar signos de alarma para la infección por Covid-19 y coordinar la inmunización (neumococo e influenza), de las PAMAR Y PcDS.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 214-2020-MDS/A-GM se aprueba el Listado de Actores Sociales informados por la Sub Gerencia de Programas Sociales y Registro Civil, para continuar con la implementación de la RED DE SOPORTE DE LA PERSONA ADULTA CON ALTO RIESGO Y PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DEL DISTRITO DE SOCABAYA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0133-2020-MIDIS.

Que, mediante Informe N° 256-2020-MDS-A-GDS-SPSyRR.CC la Sub Gerencia de Programas Sociales y Registro Civil, hace de conocimiento que *03 actores sociales presentaron su renuncia voluntaria* por diferentes motivos personales, y *02 actores sociales fueron retirados por su falta de compromiso y baja productividad* en el seguimiento y monitoreo de la población objetivo designada, de la red de soporte de PAMAR Y PcDS. Dicho informe es refrendado a través del Informe N° 00154-2020-MDS/A-GM-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social.

**RELACIÓN DE ACTORES SOCIALES**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	FECHA
1	CUTIPA GUTIERREZ	JESSICA ALEXANDRA	46830940	Renuncia	18/10/2020
2	FLORES CURSE	DEYVIS JOEL	77046670	Renuncia	29/10/2020
3	SUCASACA MAMANI	JESUS SALVADOR	45014095	Renuncia	16/11/2020
4	MONRROY QUISPE	JEFFER VALENTIN	72537695	Retiro	16/11/2020
5	DIAZ AGUILAR	ALEXA SUZET	72439316	Retiro	16/11/2020



Que, ante la necesidad urgente de completar el equipo de Actores Sociales, a fin de no dejar desabastecida la atención a nuestra población objetivo de la RED DE SOPORTE PAMAR Y PCDS SOCABAYA; se ha procedido a convocar inmediatamente a un total de 05 personas que presentaron su solicitud en la última convocatoria para actores realizada en el mes de setiembre; los mismos que fueron elegidos previa revisión de requisitos y documentación enviada virtualmente, igualmente se ha realizado la inducción correspondiente, así como la capacitación en el uso de plataforma de seguimiento de la P.O. de la Red de Soporte, por lo que la Sub Gerencia de Programas Sociales y Registro Civil solicita se gestione su reconocimiento e incorporación al equipo de actores sociales a las siguientes personas:

RELACIÓN DE ACTORES SOCIALES					
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	FECHA
1	SALAS VARGAS	KARINA MARIBEL	45024263	Incorporación	01/11/2020
2	TEJADA VARGAS DE CARDENAS	KARINA	42962282	Incorporación	01/11/2020
3	ESCOBEDO BAUTISTA	BENITA YENNY	29670889	Incorporación	16/11/2020
4	MOLINA CASSANI	ROCIO	40859517	Incorporación	16/11/2020
5	HERNANDEZ LAZARO	BARBARA ALIDA	40747121	Incorporación	16/11/2020

Que, lo solicitado se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0133-2020-MIDIS, que autoriza la transferencia de recursos para financiar el estipendio de los actores sociales de los Gobiernos Locales como es el presente caso. En tal sentido requiere la formalidad correspondiente para garantizar la legalidad del procedimiento en el pago por la labor efectuada, dejando determinado que los actores sociales no tienen relación contractual ni extracontractual con la Municipalidad, puesto que esta disposición se da en el contexto de Emergencia decretado por el Gobierno Central y cuya finalidad se encuentra orientada a la implementación de la Red de Soporte de la Persona Adulta con Alto Riesgo y Persona con Discapacidad Severa, por lo que a fuente y partida ya ha sido predeterminada por el Ejecutivo, siendo la Municipalidad el canal para el cumplimiento de la meta establecida.

Que, en consecuencia y estando a los antecedentes expuestos, con respecto a los señalado en el Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS y en el "Manual para la Implementación a Nivel Local de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, para la prevención y control del Covid-19, con la finalidad de continuar con la implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0133-2020-MIDIS.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia y el retiro del Listado de Actores Sociales informados por la Sub Gerencia de Programas Sociales y Registro Civil de la **RED DE SOPORTE DE LA PERSONA ADULTA CON ALTO RIESGO Y PERSONA CON**



**DISCAPACIDAD SEVERA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DEL DISTRITO DE SOCABAYA**, de las siguientes personas:

RELACIÓN DE ACTORES SOCIALES					
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	FECHA
1	CUTIPA GUTIERREZ	JESSICA ALEXANDRA	46830940	Renuncia	18/10/2020
2	FLORES CURSE	DEYVIS JOEL	77046670	Renuncia	29/10/2020
3	SUCASACA MAMANI	JESUS SALVADOR	45014095	Renuncia	16/11/2020
4	MONRROY QUISPE	JEFFER VALENTIN	72537695	Retiro	16/11/2020
5	DIAZ AGUILAR	ALEXA SUZET	72439316	Retiro	16/11/2020

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR e INCORPORAR** en el Listado de Actores Sociales informados por la Sub Gerencia de Programas Sociales y Registro Civil, a efecto de continuar con la implementación de la **RED DE SOPORTE DE LA PERSONA ADULTA CON ALTO RIESGO Y PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DEL DISTRITO DE SOCABAYA**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0133-2020-MIDIS, a las siguientes personas:

**RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DEL DISTRITO DE SOCABAYA**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	FECHA
1	SALAS VARGAS	KARINA MARIBEL	45024263	Incorporación	01/11/2020
2	TEJADA VARGAS DE CARDENAS	KARINA	42962282	Incorporación	01/11/2020
3	ESCOBEDO BAUTISTA DE CACERES	BENITA YENNY	29670889	Incorporación	16/11/2020
4	MOLINA CASSANI	ROCIO	40859517	Incorporación	16/11/2020
5	HERNANDEZ LAZARO	BARBARA ALIDA	40747121	Incorporación	16/11/2020

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración que a través de la legislación vigente del Tesoro Público determine la modalidad de pago a favor de los Actores Sociales, debiendo observar lo establecido en la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03 y dar cumplimiento a través de la Resolución Ministerial N° 0133-2020-MIDIS.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
 Lic. Oscar Wylams Cáceres Rodríguez  
 GERENTE MUNICIPAL